

SESIONES DE PRORROGA
2006
ORDEN DEL DIA N° 1806

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTIAS**

Impreso el día 19 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Amenazas** sufridas por distintas personas de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. Expresión de solidaridad y cuestiones conexas. **Solanas, Godoy (J. C.) y Cecco.** (6.345-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Solanas y otros, por el que se expresa solidaridad con distintas personas de la ciudad de Paraná en la provincia de Entre Ríos al ser víctimas de amenazas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar solidaridad con la señora juez Marcela Badano, la señora fiscal Elisa Zilli, el diputado provincial Daniel Bescos los abogados Noemí Marta Berros, Luis Agustín Brasesco, el periodista Daniel Enz, y los ciudadanos Inés Frascaón, María Inés Piérola y Leandro Ruiz Díaz, como víctimas de amenazas ocurridas en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos por su relación con causas referidas a investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar, al mismo tiempo que expresa su más enérgico repudio a dichas amenazas.

Sala de la comisión, 28 de noviembre de 2006.

*Remo G. Carlotto. – Amelia López. –
Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio.*

*– Stella M. Córdoba. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. –
María G. de la Rosa. – Santiago Ferrigno. – Francisco V. Gutiérrez. –
Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié. – Gladys B. Soto. – Pablo G. Tonelli.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Solanas y otros, por el que se expresa solidaridad con distintas personas de la ciudad de Paraná en la provincia de Entre Ríos al ser víctimas de amenazas, y, luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente con modificaciones.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Expresar la solidaridad con la fiscal doctora Elisa Zilli, la jueza doctora Marcela Badano, los abogados del foro local doctora Noemí Marta Berros y doctor Luis Agustín Brasesco, el periodista Daniel Enz, el diputado provincial arquitecto Daniel Bescos y la ciudadana Inés Frascaón, que han sido víctimas de amenazas ocurridas en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

2. Repudiar enérgicamente los actos referidos así como todo otro de violencia física y/o moral, que pretenda menoscabar, intimidar o afectar de manera

directa o indirecta la dignidad, honra, privacidad o reputación de nuestros conciudadanos, provengan de donde provengan.

3. Poner en conocimiento de los hechos denunciados, enviando una copia, al señor presidente de la Nación argentina, doctor Néstor Kirchner, al señor ministro del Interior, Aníbal Fernández, a la señora

ministra de Defensa, Nilda Garré, al señor secretario de Derechos Humanos de la Nación, doctor Eduardo Luis Duhalde y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Raúl P. Solanas. – Carlos J. Cecco. – Juan C. L. Godoy.

